DIARIO BALEAR.

LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1830.

Los 40 Coronados mártires.

Sale el sol á las 6 horas y 57 minutos y se pone á las 5 horas y 3 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 24 de setiembre.

Por un rescripto autógrafo de fecha de ayer se ha dignado el Emperador nombrar feld-mariscal al príncipe Hohenzollern-Hechingen, presidente del consejo de la Guerra, de cuyo cargo se ha servido ecsonerarle. Interin que se da este empleo en propiedad lo desempeñará interinamente el vicepresidente baron de Stipsics.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de setiembre.

El 25 por la tarde llegó á esta capital el príncipe Talleyrand sin ninguna comitiva, y se apeó en la casa de la embajada francesa. Ayer 26, despues de dejar su tarjeta en el ministerio de Negocios estrangeros, fué S. E. á visitar á muchas personas de distincion.

—Las cartas que hemos recibido de Jamaica anuncian, con referencia á Cartagena, que Bolivar ha resuelto volver á encargarse del mando, y sostener su proyecto por todos los medios que estén á su alcance.

—El Rey de los Paises-Bajos y los Estados generales han resuelto no tratar con unos rebeldes armados, é impedir que el populacho robe á los hombres de bien: al efecto marchan tropas para mantener el órden y proteger la propiedad. Pero no debemos suponer que miren con indiferencia las justas y racionales pretensiones de Bélgica. Por el contrario estamos seguros de que este asunto se mirará con la mayor atencion é imparcialidad, y que se harán todos los esfuerzos imaginables para conciliar los intereses generales de ambos paises con los deseos y aun con las preocupaciones de los belgas.

Nos consta que la pretension de que se promulgue una ley sobre la responsabilidad de los Ministros merece la aprobacion del Rey; pues si S. M. la habia desechado creyendo que se oponia á la letra de la Constitucion, se ha convencido despues, en vista de las razones que le ha manifestado una persona de alto carácter, de que aquella solicitud convenia con el espíritu del pacto nacional sin ofender en nada la letra de este. S. M. se prestará ademas á otras innovaciones, y se verá que el Rey de los Paises-Bajos, uniéndose á sus Estados generales, concederá á las solicitudes de la parte sana de la nacion, lo que niega con indignacion á una muchedumbre armada y estraviada por los que la capitanean.

—El *Courier* anuncia que observa con mucha satisfaccion que las personas encargadas de instruir el proceso que se forma en Francia á los ex-ministros, no abrigan sentimientos de odio ni de venganza: se puede, dice muy bien el mismo, hacer justicia sin que se les quite la vida; y el gobierno frances se llenará de gloria, y hará honor á su nacion, dando esta prueba de magnanimidad en favor de unos hombres tan desgraciados.

El *Globe* dice que en la bolsa se creia generalmente que los ex-ministros no serian condenados á la pena capital por los jueces; pero que era de temer perdiesen la vida, y fuesen sacrificados por el furor del pueblo.

—El viérnes 24 estuvo en Liverpool la duquesa de Berri, acompañada de la condesa de Bouillé y del conde de Menars. Despues de haber visto la ciudad, todos de incógnitos, partió la comitiva para Sheffield.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 de octubre.

La provincia de Guipúzcoa no bien tuvo noticias de la prócsima invasion de los revolucionarios, dispuso que sus ocho batallones de tercios al mando de su coronel el Sr. conde de Villafranca, á una con su estado mayor, se pusiesen sobre las armas, y que se situasen en los puntos que la autoridad militar designase.

Ademas mandó la Diputacion estraordinaria, que se halla en sesion permanente, que todos los demas habitantes padre por hijo (segun fuero) levantasen las armas para ausiliar á los tercios, y hostilizar al enemigo en el caso inesperado de que cometiesen el atentado de pisar el suelo de Guipúzcoa.

La provincia de Alava ha enviado á Guipúzcoa las ocho compañías de preferencia al mando de Don Valentin Verastegui, al momento que supo los rezelos que habia de invasion.

El Señorío de Vizcaya ha destinado tambien á Guipúzcoa el primer batallon de sus naturales armados, á las órdenes del coronel D. Ignacio de Unceta, siguiéndole otros 1500 hombres, y dejando otra igual fuerza de 1500 en las avenidas del Señorío.

Con este motivo se ha comunicado á los señores diputados á corte de las provincias vascongadas la Real órden siguiente:

El Rey nuestro Señor se ha enterado por la comunicacion de VV. SS. de fecha de ayer de la respetable fuerza armada que cada una de sus provincias vascongadas ha puesto á disposicion de la autoridad militar en el momento que recibieron los primeros avisos de invasion por parte de los revolucionarios enemigos de Dios y de los Tronos; y me manda S. M. manifestar á VV. SS., como lo ejecuto, que en el ínterin espresa su soberano agrado y augusta benevolencia á las mismas provincias, quiere que VV. SS. las dén gracias en su Real nombre. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1830.—Zambrano."

En el reino de Navarra se ha publicado la proclama siguiente, en que resplandece la fidelidad bien acreditada de aquel pais.

"Navarros: Os es notoria la invasion preparada por algunos sediciosos, que quieren propagar la rebelion en la monarquía española, establecer el imperio de la anarquía, y disponer á su antojo de nuestras vidas, familias y haciendas. El gobierno ha tomado sus providencias para asegurar la tranquilidad, y preservarnos de las consecuencias del desórden; y yo, fiel intérprete de los sentimientos de la acrisolada lealtad, y constante adhesion á la Real Persona, de los tres estados y pueblos navarros, hace tiempo que estoy costeando la manutencion de mas de 800 hombres en el Pirineo, y he prometido al Rey nuestro Señor servirle con un cuerpo de 1⊘ naturales por espacio de un año sin perdonar á ningun género de sacrificios. La verdadera fidelidad no entiende de disimulos, aborrece tibiezas, y solo conoce la decision franca y sin disfraz. Es activa: es enérgica, é inflamada del verdadero fuego patriótico, no sabe descansar hasta ver agotados todos sus recursos.

Navarros: Oid vuestra obligacion. D. Fernando III de Navarra, VII de Castilla, es nuestro Rey y Señor natural. Debemos defender su Real Persona, honor y estado con el sacrificio, si necesario fuere, de nuestras propias vidas. Asi lo hicieron nuestros antepasados, asi lo habeis hecho en las guerras de la independencia y de la revolucion armada; lo hareis asi siempre que la necesidad ó la fidelidad lo ecsija. El Rey nuestro Señor lo espera de vosotros, y ha tenido la bondad de manifestarlo á mis individuos que fueron á besar sus Reales manos. Pamplona 14 de octubre de 1830. La diputacion de este reino de Navarra.—Fr. Bartolomé Oteiza, abad de Fitero.—Josef María Martinez de Arizala.—Benito Antillon.—Josef María Vidarte.—Joaquin de Lecea.—Fulgencio Barrera.—Miguel Olloqui.—Con acuerdo de S. S. I. D. Josef Basset, secretario."

No es ménos digno de aplauso el siguiente bando, en que á la par de la fidelidad brilla la prudencia y la dulzura de la diputacion de Vizcaya.

"Vizcainos: Un puñado de españoles, espulsados de su patria, que despues de haber vagado por varios paises estrangeros, se han reunido en la frontera de Francia á hombres mercenarios é inmoralizados de muchas naciones, han osado invadir el reino por la parte de Navarra en número de 600, con el temerario arrojo de mudar la forma de nuestro gobierno y sumirnos en un piélago de males. ¡Ilusos! ¿querrian modelar acaso por sí propios á la masa de los leales españoles, que no respira mas que fidelidad á su *Rey y Religion*, amor al órden y la paz, y una decision constante en favor de la conservacion de nuestras antiguas y venerandas instituciones, que han labrado la felicidad de la magnánima Nacion española por espacio de tantos siglos!... pronto un espantoso desengaño les enseñará á juzgar con ménos ligereza del carácter español. Activas y enérgicas disposiciones se han tomado en todas partes para oponer una eficaz resistencia á sus proyectos, y el esterminio de la faccion será indudablemente el resultado que debemos esperar, si se atreven á medir sus fuerzas impotentes con las de los numerosos defensores de la monarquía que se dirigen á su encuentro. A la primera noticia de la aparicion de los rebeldes, un movimiento simultáneo de patriotismo ha electrizado á los vizcainos; y ya sus huestes Realistas, anhelando el combate, caminan á la victoria. El buen órden, la subodinacion y el entusiasmo que ha ostentado el brillante primer batallon de los paisanos armados de esta villa, á su salida para Vergara, y el que anima á los individuos de las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª que deben incorporárseles allí, igualmente que al resto de los armados del Señorío, y al de sus habitantes en general, no dejan temer que se aprocsime á este pais privilegiado de la lealtad, el genio horroroso de la guerra civil. Sin embargo, en circunstancias críticas como las presentes, toda precaucion es oportuna, y la prevision de la autoridad encargada de la tranquilidad debe alejar hasta el mas remoto peligro de perturbacion. A este único fin se dirige el mas ecsacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.ª Las autoridades de los pueblos de este Señorío desplegarán el mayor zelo para hacer que se mantenga entre sus habitantes la armonía, el órden y la union, evitando con su prudencia todo motivo de

discordia y alteracion, á cuyo importante objeto no omitirán medio ni diligencia que se halle á su alcance.

2ª Las mismas autoridades se pondrán de acuerdo con los gefes de los paisanos armados de sus jurisdicciones respectivas, en todo cuanto concierna á las medidas de seguridad, de que se hallan encargados por la diputacion.

3ª Los que tengan en su poder cualesquiera clase de armas blancas y de fuego, sin hallarse competentemente autorizados para su uso, las entregarán á la policía en el término de 48 horas de la publicacion de esta órden, pena de proceder contra los que las oculten con el rigor de las leyes.

4ª La diputacion espera de las personas que hubiesen dado sospechas por sus opiniones, antes de ser amaestrados con las lecciones de la esperiencia, que se comportarán en sus actos y conversaciones con la prudencia necesaria, para evitar la desagradable necesidad de tomar serias providencias. Bilbao 16 de octubre de 1830.—Francisco Javier de Aranguren y Urrutia.—Martin Leon de Jáuregui.—Josef Ramon de Urquijo.—P. I. D. S. Miguel de Artiñano, oficial mayor."

Los Sres. D. Francisco y D. Manuel de Mendiola y Miranda, alumnos del Real seminario de nobles, han dirigido verbalmente á S. M. la felicitacion siguiente:

"La muy noble y muy leal y siempre fiel ciudad de Puerto-Príncipe, una de las mas principales de Cuba, llena de complacencia por la noticia de haber concebido vuestra augusta Esposa, nos encarga apresurada que á su nombre felicitemos á V. M. por este suceso, que tanto han deseado los habitantes de aquella isla, y con tantas veras han pedido á Dios nuestro Señor. Sorprendidos nosotros con tan honrosa como inesperada comision, jamas nos atreviéramos á admitirla si no nos animara la consideracion de ser individuos de un cuerpo, que unido al trono con indisolubles lazos, no solo reconoce á V. M. por su Rey y Señor, sino que le mira y le ama como á Padre. En este concepto nos congratulamos con los habitantes de Puerto-Príncipe y damos cordialísimas gracias á Dios por haber fecundado vuestro Real tálamo. Lluevan sobre este precioso y suspirado fruto todas las bendiciones del cielo, para que brotando ilustre vástago, crezca lozano, y llegue á ser tronco robusto, que estendiéndose en infinitas ramas, comunique á mil y mil generaciones el nombre glorioso de Borbon, y con él todos sus timbres y blasones. Madrid 22 de octubre de 1830."

Cádiz 8 de octubre.

Con fecha 29 de setiembre último el señor cónsul de Rusia, residente aquí, ha dirigido á la Real junta de comercio de esta plaza los dos oficios siguientes:

1º Habiendo publicado el departamento del General Hidrógrafo del E. M. de la marina imperial rusa, con fecha 7 de julio del corriente año, el siguiente aviso para inteligencia de los navegantes, tengo el honor de participar su contenido á la Real junta de comercio de Cádiz. "Hácia el fin del mes de junio del año actual se han situado dos señales, formando una línea de boyas sobre la lengua de arena de la isla de Wulf, que se estiende hácia el NO. y SO. 35° de la brújula, y por el lado occidental del banco de Dewels-ey. Estas señales están destinadas á avisar por la direccion de la línea de boyas que forman á los buques que vienen de Levante, haber pasado este banco.—A. de Gessler."

2º Tengo el honor de comunicar á la Real junta de comercio de Cádiz para la inteligencia del comercio y de los capitanes de los buques, el contenido adjunto de un oficio que acaba de pasarme el ministerio de Hacienda del imperio de Rusia, relativo á la prohibicion de importar y esportar asignados rusos. A pesar de que tanto la importacion como la esportacion de los asignados rusos estén absolutamente prohibidas con arreglo á la tarifa vigente en Rusia, sucede que los buques mercantes estrangeros que anclan en los puertos del imperio declaran tenerlos, ó bien les son descubiertos en la visita. En virtud de un mandamiento del consejo de los señores ministros, apoyado con la sancion suprema el 15 de julio del año 1830, se ha establecido que, puesto que los capitanes estrangeros pueden adquirir fácilmente especies sonantes de oro ó de plata, deben, en caso de tener asignados, sufrir todas las consecuencias, tales como la pérdida del tiempo para la verificacion de dichos asignados, ó bien la confiscacion, aun cuando viniesen de un puerto ruso. Ademas se ha notificado á todos los negociantes del imperio, que á fin de no causar embarazo á los capitanes estrangeros no les hagan pagos en asignados.—A. de Gessler.

(G. de M.)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

Modo de preparar la seda en rama, y de limpiarla de todas las impurezas antes de labrarla y teñirla.

Generalmente se acostumbran á lavar las madejas antes de tejer, y teñir la seda en agua hirviendo. Este inconveniente se evita, segun el descubrimiento de *Samuel Brienley*, empleando el vapor en vez del agua hirviendo. Miéntras se le aplica se cuelga la seda en un cuarto cerrado, en donde entra el vapor; y en virtud de la accion de este se separan los hilos, y se descargan de la goma que les está unida.

Se prepara, remojando la seda en rama en una solucion fuerte de jabon y agua por todo el tiempo necesario para ablandar la goma. Luego se pone la seda, aun húmeda, en madejas; se cuelga en unos palos dentro de un sesto, caja ó aposento, y luego se introduce el vapor en este por medio de un tubo que sale de una caldera. El aparato debe tener válvulas, llaves y grifo, para dar salida al vapor que se condensa.

La forma y las dimensiones de la cámara ó caja del vapor es arbitraria porque el objeto se reduce á sujetar la seda en rama, á sufrir la impresion del vapor en una vasija cerrada, dejándola dentro todo el tiempo preciso para que se descarte la goma. Logrado, se lava la seda en una solucion ligera de jabon y agua, y luego en agua pura, hasta que se pierden todas las impurezas.

Determinacion de la fuerza elástica del vapor, por Mr. Dulong y Arago.

Los autores han creido mas conveniente medir la tension del vapor por la compresion que ejercia sobre un volúmen dado de aire atmosférico; pero para esto era menester asegurarse primero de la permanencia de la ley de *Mariotte* para las altas presiones, permanencia que nunca se habia verificado. Lo han conseguido por medio de un tubo barométrico de 70 á 80 pies de elevacion colocado en una torre. En 39 esperimentos verificados sobre una misma masa de aire sujeta á presiones comprendidas entre uno y 27 atmósferas, jamas se ha desmentido la ley de Mariotte de un modo notable. Establecido este primer punto ha sido posible medir la tension del vapor en estos límites de presion por su accion sobre una masa de aire. El resultado de estos esperimentos se halla en el siguiente estado, que llega hasta 50 atmósferas.

Tabla de las fuerzas elásticas del vapor de agua á temperaturas correspondientes de una á 24 atmósferas segun la observacion, y de 24 á 50 atmósferas por el cálculo.

Elasticidad del vapor, siendo la presion atmosférica 1.	Temperatura correspondiente, termómetro centígrado.	Elasticidad del vapor, siendo la presion atmosférica 1.	Temperatura correspondiente, termómetro centígrado.
1	100......	13	193,7......
1½	112,2......	14	197,19......
2	121,4......	15	200,48......
2½	128,8......	16	203,60......
3	135,1......	17	206,57......
4	145,4......	18	209,4......
4½	149,6......	19	212,1......
5	153,8......	20	214,7......
5½	156,8......	21	127,2......
6	160,2......	22	219,6......
6½	163,48......	23	221,9......
7	166,5......	24	224,2......
7½	169.37......	25	226,3......
8	172,1......	30	236,2......
9	177,1......	35	244,85......
10	181,6......	40	252,55......
11	196,3......	45	259,52......
12	120,0......	50	265,89......

Preguntas sueltas.

—¿Se tiene talento solo por tener mucho dinero?

—¿Es uno poeta por haber escrito una oda que hace bostezar, y una comedia en cuya representacion se durmieron los concurrentes?

—¿Es uno *sabio* por perorar mucho en los esf- (aun cuando no *hace nada*) contra aquellos que h*cen algo*?

—¿Calificarémos de *virtuoso*, y solo por sus palabras, al que siempre está hablando de su prob-dad y de su honradez?

—¿Serán *sabios* ciertos hombres no mas que p- lo que dicen sus compadres y su clientela?

—¿Es uno *académico* solo porque se le recibe miembro de una *academia*?

—¿Valdrá un libro algo porque ande anunciado e- las esquinas en letras góticas muy gordas?

—¿Un hombre estimable dejará de serlo porque u- necio le murmure?

—¿Será mas fuerte el que hable siempre de s- fuerza, asi como un cobarde habla sin cesar de s- proezas?

—¿Es historiador imparcial el que es escritor d- partido?

—¿Se califica uno de hombre de buen gusto y- inteligente en literatura dramática solo por estar ab*nado* á los teatros?

—¿Es uno cómico *universal* sin mas que por h- cer escursiones en las provincias y representar todo género de papeles?

—Si se instituyese una academia de ignorantes, ¿q- darian en ella muchas plazas vacías?

—¿Si el latin de Ciceron es lengua *muerta*, lo que se escribe está escrito en *lengua viva*?

—¿Son mudos todos los que no hablan?

(C. L. y M.)

PALMA 8 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hosp- y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdo-

Mañana con el plausible y grandioso motivo haber dado felizmente á luz la REINA nuestra S- berana (Q. D. G.) una robusta Infanta á las del dia 10 del prócsimo pasado, habrá corte e- Real castillo habitacion del Escmo. Sr. Capitan g- neral, recibiendo S. E. á las corporaciones á las 1- y á las 12 á los señores Generales, Brigadieres Oficiales de la guarnicion y demas personas de d- tincion: la batería de saludos hará triple salva.— regimiento infantería de Córdoba dará la guardia q- por ordenanza corresponde á S. E., y las bandas tambores de los cuerpos de la guarnicion se hallar- á las 11½ en el patio del Real castillo, debiendo romper la música del primero á la señal del cañon, que será en punto de las 12, al tiempo de recibir la corte militar.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera *La Esposa fiel.*

Por ser dia de gala el teatro estará iluminado. Entrada á 3 rs. vn.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.